



QUILMES, 02 MAYO 2003

VISTO el Expediente N° 827-0050/02 y la Resolución (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N° 018/02, homologada por Resolución (CS) N° 035/02, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada en el "Visto", se aprobó la realización del curso de perfeccionamiento con nivel de posgrado "*Gestión de Capacitación y Desarrollo Organizacional*", y

Que se debe realizar el pago correspondiente a los viáticos del expositor del curso.

Que la inscripción realizada garantiza la cobertura de sus presupuestos.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el pago de \$ 180,00 (pesos ciento ochenta) a Manrique Altavista DNI N° 23.353.404 en concepto de viáticos por el dictado del curso de perfeccionamiento con nivel de posgrado "*Gestión de Capacitación y Desarrollo Organizacional*".

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo primero, será imputado a la Partida 3.4.1.. Red Programática 2.12, Posgrado, Expediente N° 827-0035/03.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 075 03


Alejandro Blanco
VICERRECTOR
Posgrado
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES